



Acuse

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/344/07/2013.
Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-007-2013"
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 19 de Julio del 2013.

**ABASTECEDORA DE OFICINAS
LIC. MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ
PROPIETARIA
IGNACIO DE LA LLAVE No. 302 COL. CENTRO
CP 96400 COATZACOALCOS, VER.
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013** relativa a la "Adquisición de **Paperería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**".-----

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ABASTECEDORA DE OFICINAS (MA. DE LOURDES MARIN RAMIREZ);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.
- b) **JUAN MARTINEZ GARCIA** NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- c) **TONY TIENDAS S.A DE CV;** NO Presento propuestas.
- d) **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.

Antonio S. ...
15:00 Hrs
19-07-13

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la "Adquisición de **paperería, artículos de oficina, consumibles de cómputo y materiales y útiles de impresión y reproducción**" de la siguiente manera: las partidas 2, 8-24, 29-39, 41-44, 47-50, 56, 57,59, 67-69, 73, 80,85, 87, 92, 104, 108, 115 a la empresa: "ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)"; por un importe a contratar de **\$123,685.44 (Ciento veintitres mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** más I.V.A y a la empresa **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)** las partidas 1, 3-7, 25-28, 40, 45, 46, 51-55, 58, 60-66, 70-72, 74-79, 81-84, 86, 88-91, 93-103, 105-107, 109-114 por un importe a contratar de **\$223,153.00 (Doscientos veintitres mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **seis meses** que van de **Julio a Diciembre 2013**; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN FEDERAL



de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

TERCERO: apercíbase a las empresas “**ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)**” y “**PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)**”; para que recurran a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la abogada general de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y a la contraloría interna en la S.E.V.--

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Alejandro G. Canceles P
15:00 Hrs
19-07-13



Acuse

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/345/07/2013.
Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-007-2013"
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 19 de Julio del 2013.

SUMINISTROS Y MATERIALES INDUSTRIALES ROCO
JUAN MARTINEZ GARCIA
AV. RODRIGUEZ MALPICA No. 3112
COL. EMILIANO ZAPATA CP 96560
COATZACOALCOS, VER.
PRESENTE


Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013** relativa a la "**Adquisición de Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**".-----

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ABASTECEDORA DE OFICINAS (MA. DE LOURDES MARIN RAMIREZ);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.
- b) **JUAN MARTINEZ GARCIA NO** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- c) **TONY TIENDAS S.A DE CV; NO** Presento propuestas.
- d) **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la "**Adquisición de papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo y materiales y útiles de impresión y reproducción**" de la siguiente manera: las partidas 2, 8-24, 29-39, 41-44, 47-50, 56, 57,59, 67-69, 73, 80,85, 87, 92, 104, 108, 115 a la empresa: "**ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)**"; por un importe a contratar de **\$123,685.44 (Ciento veintitres mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** más I.V.A y a la empresa **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)** las partidas 1, 3-7, 25-28, 40, 45, 46, 51-55, 58, 60-66, 70-72, 74-79, 81-84, 86, 88-91, 93-103, 105-107, 109-114 por un importe a contratar de **\$223,153.00 (Doscientos veintitres mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **seis** meses que van de **Julio a Diciembre 2013**; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

Reibi. 
19/07/13



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TERCERO: apercíbase a las empresas “**ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)**” y “**PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)**” para que recurran a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la abogada general de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y a la contraloría interna en la S.E.V.--

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FEDERAL



Acuse

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/346/07/2013.

Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-007-2013"

Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

A 19 de Julio del 2013.

TONY TIENDAS S.A DE CV
C. ZARAGOZA No. 409 COL. CENTRO
COATZACOALCOS, VERACRUZ.
C. P. 96400
PRESENTE


RESIBI 22/07/13

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-007-2013 relativa a la "Adquisición de Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción".-----

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ABASTECEDORA DE OFICINAS (MA. DE LOURDES MARIN RAMIREZ);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.
- b) **JUAN MARTINEZ GARCIA** NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- c) **TONY TIENDAS S.A DE CV;** NO Presento propuestas.
- d) **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la "Adquisición de papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo y materiales y útiles de impresión y reproducción" de la siguiente manera: las partidas 2, 8-24, 29-39, 41-44, 47-50, 56, 57,59, 67-69, 73, 80,85, 87, 92, 104, 108, 115 a la empresa: "ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)"; por un importe a contratar de \$123,685.44 (Ciento veintitres mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.) más I.V.A y a la empresa PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES) las partidas 1, 3-7, 25-28, 40, 45, 46, 51-55, 58, 60-66, 70-72, 74-79, 81-84, 86, 88-91, 93-103, 105-107, 109-114 por un importe a contratar de \$223,153.00 (Doscientos veintitres mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de seis meses que van de Julio a Diciembre 2013; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----



TERCERO: apercíbase a las empresas “**ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)**” y “**PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)**” para que recurran a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la abogada general de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y a la contraloría interna en la S.E.V.--

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Acose

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/347/07/2013.

Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-007-2013"

Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

A 19 de Julio del 2013.

PC-OFFICE
EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES
MADRID No. 7 COL. NUEVA MINA
MINATITLAN, VER.
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013** relativa a la "Adquisición de Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción".-----

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ABASTECEDORA DE OFICINAS (MA. DE LOURDES MARIN RAMIREZ);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.
- b) **JUAN MARTINEZ GARCIA** NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- c) **TONY TIENDAS S.A DE CV;** NO Presento propuestas.
- d) **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las ciento quince partidas de la Licitación.

*19/07/13
R.12*

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la "Adquisición de papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo y materiales y útiles de impresión y reproducción" de la siguiente manera: las partidas 2, 8-24, 29-39, 41-44, 47-50, 56, 57,59, 67-69, 73, 80,85, 87, 92, 104, 108, 115 a la empresa: "ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)"; por un importe a contratar de **\$123,685.44 (Ciento veintitres mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** más I.V.A y a la empresa **PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)** las partidas 1, 3-7, 25-28, 40, 45, 46, 51-55, 58, 60-66, 70-72, 74-79, 81-84, 86, 88-91, 93-103, 105-107, 109-114 por un importe a contratar de **\$223,153.00 (Doscientos veintitres mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **seis** meses que van de **Julio a Diciembre 2013;** toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN FEDERAL



TERCERO: apercíbase a las empresas “**ABASTECEDORA DE OFICINAS (MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ)**” y “**PC-OFFICE (EDGAR ARTURO CASTILLEJOS FUENTES)**” para que recurran a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la abogada general de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y a la contraloría interna en la S.E.V.--

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013**

Handwritten signature and date:
19/07/13
2:12 PM.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN